

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Respuesta Escrita

El Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué fase de tramitación está la solicitud presentada por la Comunidad de Propietarios de la calle Galera nº 17-3ºA para la instalación de un ascensor?

En su caso ¿Para cuándo está prevista que pueda estar resuelta dicha solicitud?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

| Código Seguro De Verificación: | Hf2lgAoOpypswiiYwn6S6g== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Eduardo Beltran Perez Garcia | Firmado | 03/12/2019 14:49:23 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Hf2lgAoOpypswiiYwn6S6g== | | |







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Dic-19

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 2

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio Renovación Urbana y Conservación de la Edificación de la Gerencia de Urbanismo.

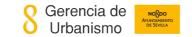
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación: | Nl+2TGVey3bZMLpTU4D29A== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Muñoz Martinez | Firmado | 10/01/2020 09:23:37 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nl+2TGVey3bZMLpTU4D29A== | | |





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO:

Renovación Conservación de la Edificación Urbana

GRUPO POLÍTICO:

Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1.- ¿En que fase de tramitación está la solicitud presentada por la Comunidad de Propietarios de la calle Galera nº 17, 3º A para la instalación de un ascensor?
- 2.- En su caso, ¿para cuándo está prevista que pueda ser resuelta su solicitud?

RESPUESTA:

En contestación a las preguntas elevadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, en relación a la tramitación de la solicitud presentada por la Comunidad de Propietarios del edificio sito en c/ Galera nº 17 de esta capital, solicitando subvención municipal para la instalación de ascensor y mejora de la accesibilidad del edificio residencial indicado, en la campaña correspondiente al año 2018, (expt: 46/2018), cabe informar:

1.- La solicitud de referencia ha sido informada desfavorablemente, al no reunir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, aprobados en Consejo de Gobierno el 26 de mayo del 2018.

En concreto el recogido en el apartado 5.1.6. que establece:

"La propiedad de los edificios residenciales, que soliciten acogerse a esta Convocatoria, deberá tener presentado el informe de Inspección Técnica del Edificio y, en su caso, su renovación si esta fuera preceptiva según la edad del edificio de conformidad con lo previsto en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones. Si la conclusión del documento de inspección fuera distinta a la del que el edificio reúne las condiciones de seguridad, salubridad y ornato, marcadas por el planeamiento urbanístico, deberá estar acreditado, en la Gerencia de Urbanismo, la ejecución de las obras que en él se recogen".

La comunidad de propietarios presentó Informe de Inspección Técnica de Edificios el pasado 3 de junio de 2011, si bien, en las conclusiones de dicho documento se recoge que el edificio NO REUNE condiciones de seguridad, Salubridad y Ornato público, por lo que se definen unas obras, de carácter no urgente, que deben ser ejecutadas por la propiedad.

En el momento de valorarse la solicitud, no existe licencia de obra, declaración responsable ni comunicación por parte del representante de la comunidad, en la Gerencia de Urbanismo, de que las obras recogidas en dicho documento de I.T.E. estén ejecutadas.

Por tanto, la solicitud no reúne los condicionantes técnicos de la convocatoria, por lo que se informa desfavorablemente.

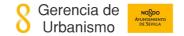
2.- La solicitud, correspondiente a la C.P. Galera 17, ha quedado fuera del proceso de baremación por no reunir todos los requisitos recogidos en las bases de la convocatoria.

A la convocatoria, de subvenciones, se han presentado 319 solicitudes.

En estos momentos se están terminando de revisar los expedientes a los que se aportó documentación

| Código Seguro De Verificación: | omspLAqccUxPHAJ0FHw4UQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Rafael Marquez Berral | Firmado | 08/01/2020 09:59:37 |
| | Jose Julian Espinosa Lopez-viota | Firmado | 18/12/2019 10:58:53 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmay2/code/omspLAggcUxPHAJ0FHw4U0== | | |





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

complementaria, tras los requerimientos del pasado mes de octubre, casi 200 expedientes, a fin de elevar a la Comisión de Valoración. Esta, a su vez, elaborará propuesta definitiva de resolución, al Consejo de Gerencia.

Se espera que la lista definitiva se apruebe en el primer trimestre del año próximo.

El Jefe de Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación

Fdo.: José Julián Espinosa López-Viota

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

| Código Seguro De Verificación: | omspLAqccUxPHAJOFHw4UQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Rafael Marquez Berral | Firmado | 08/01/2020 09:59:37 |
| | Jose Julian Espinosa Lopez-viota | Firmado | 18/12/2019 10:58:53 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/omspLAqccUxPHAJ0FHw4UQ== | | |

